

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30263** BARCELONA

D. Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en el Concurso n.º 648/2015-G seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora Sra. Nuria Grau Sola, en nombre de la mercantil Carpe Panem, S.L., con C.I.F. número B-66.210.311, y domicilio en Passeig Francesc Macià, numero 2, de Rubí (08191, Barcelona), se ha dictado en fecha 7 de septiembre de 2015 auto acordando la declaración de concurso y su conclusión por insuficiencia de masa activa, con todos los efectos legales inherentes a tal declaración.

Barcelona, 7 de septiembre de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150043052-1